

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 29 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la línea eléctrica aérea-subterránea de alta tensión 20 kV, con origen en la subestación de Archidona y final en Línea Huertas, en términos municipales de Archidona y Villanueva del Rosario (Málaga), Expte. AT-678/6.020. (PP. 514/2007).

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga de fecha 14 de noviembre de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, fue declarada de Utilidad Pública la línea eléctrica aérea-subterránea, de alta tensión 20 kV, con origen en la Subestación de Archidona y final en Línea Huerta, en términos municipales de Archidona y Villanueva del Rosario (Málaga). Dicha declaración de Utilidad Pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que

comparezcan el día y hora y en el Ayuntamiento que figura en la relación anexa, en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para, de conformidad con el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L., asumirá la condición de Beneficiaria.

Málaga, 29 de enero de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.

A N E X O

RELACION POR PROPIETARIOS CITAS ACTAS PREVIAS DE LÍNEA ÁREA SUBTERRÁNEA 20 KV ENTRE SUBEST. ARCHIDONA Y LÍNEA HUERTAS (EXP. AT 678/6020)

PARCELAS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VILLANUEVA DEL ROSARIO Y ARCHIDONA

PARCELA SEG. PROY.	PROPIETARIO	DOMICILIO	LUGAR	DATOS CATASTRALES				AFECCIONES					CITACIONES	
				POL	PARCELA	Apoyo nº	m2 Apoyo	Long.	Ancho	Sup. (m2)	Oc. Temp.	cultivo	D/A	HORA
60	Propietario conocido: José Manuel Luque López; Propietario catastral: Rafaela Cano Jiménez	Domicilio conocido: C/ Carrera nº 7, bajo 29300 Archidona (Málaga); Domicilio catastral: Pza. De España nº 1, 29313 Vva. Del Trabuco (Málaga)	AYTO. VVA. DEL ROSARIO	1	1	-	0	18	3	426	50	olivo secano	3/20/2007	09:30
61 y 62	Propietario conocido: Manuel Martínez Moya; Propietario catastral: Rafaela Cano Ríos	Domicilio conocido: C/ Gutenberg nº 1, 29016 Málaga; Domicilio catastral: C/ Trombón nº 40-, 29190 Málaga	AYTO. VVA. DEL ROSARIO	1	4/5	30	1,85	72,60	3,00	988	200	olivo secano	3/20/2007	10:00
3	MIRVA ARCHI, S.L.	Domicilio catastral: C/ Ferrandiz nº 31, pl.5 29012 Málaga; Domicilio conocido: Cortijo de la Vega, 29300 Archidona (Málaga)	AYTO. ARCHIDONA	50	87	2	1,60	158,00	3,00	1250	150	labor regadio	3/20/2007	11:30
6	Propietario conocido: Juan Lara González; Propietario catastral: Mirva Archi, S.L.	Domicilio conocido: C/ Carrera nº 1, 2º B- 29300 Archidona (Málaga); Domicilio catastral: C/ Ferrándiz nº 31, pl.5-29012 Málaga	AYTO. ARCHIDONA	51	1	0	0,00	36,00	3,00	377	50	labor regadio	3/20/2007	12:00
9,17 y 21	ENRIQUE ARJONA BUENO	C/ Nueva nº 28, pl.1 29300 Archidona (Málaga)	AYTO. ARCHIDONA	51/52/52	28/42/41	8,9,10,11	5,60	783,00	3,00	5055	400	labor regadio y secano	3/20/2007	12:30
11	JOSÉ PALACIOS ARDILA	Bda. Huertas del Río s/n 29300 Archidona (Málaga)	AYTO. ARCHIDONA	52	33	12	1,65	43,00	3,00	178	150	labor secano	3/20/2007	13:00
12	Propietario conocido: Manuel Toledo Medina; Propietario catastral: Chico Albériz, S.L.	Domicilio conocido: C/ Virgen de los Dolores nº 24, 29300 Archidona (Málaga); Domicilio catastral: C/ Virgen de los Dolores nº 24- 29300 Archidona (Málaga)	AYTO. ARCHIDONA	52	34	0	0,00	87,00	3,00	974	50	labor regadio	3/20/2007	13:30
15	Propietario conocido: Manuel Toledo Medina; Propietario catastral: Antonio Segura Baena	Domicilio conocido: C/ Virgen de los Dolores nº 24, 29300 Archidona (Málaga); Domicilio catastral: MN Municipio-29200 Antequera (Málaga)	AYTO. ARCHIDONA	52	37	0	0,00	33,00	3,00	455	50	labor regadio	3/20/2007	13:30
13	ANTONIO ROLDÁN VILLALBA	C/ VVA. Nueva del Rosario nº 1, 29300 Archidona (Málaga)	AYTO. ARCHIDONA	52	35	0	0,00	43,00	3,00	633	50	frutales regadio	3/20/2007	14:00
18	ANTONIO LARA ASTORGA	Bda. Huertas del Río s/n 29300 Archidona (Málaga)	AYTO. ARCHIDONA	52	43	0	0,00	2,00	3,00	43	50		3/20/2007	14:30
23 y 30	Mª DOLORES AGUILAR CEBALLOS	C/ Carrera 94, 29300 Archidona (Málaga)	AYTO. ARCHIDONA	19	11/18	13,18,17(1/2)	4,25	458,00	3,00	5021	400	frutales regadio	3/21/2007	9:30
24	FRANCISCO CÁRDENAS DÍAZ	C/ José Iturbe, nº 4 pl. 7ª pta. 2 29010 Málaga	AYTO. ARCHIDONA	19	12	14	1,85	140,00	3,00	1735	150	olivo secano	3/21/2007	10:00
25	Propietario conocido: Francisco Cárdenas Díaz; Propietario catastral: Manuel Espinar Casado	Domicilio conocido: C/ José Iturbi nº 4, 7º- 2-29010 Málaga; Domicilio catastral: C/ Sta.Cristina nº 2, Pl. 1º Pta. A-29300 Archidona (Málaga)	AYTO. ARCHIDONA	19	13	0	0,00	142,00	3,00	1806	50	olivo secano	3/21/2007	10:00

PARCELA SEG. PROY.	PROPIETARIO	DOMICILIO	LUGAR	DATOS CATASTRALES			AFECCIONES						CITACIONES	
				POL	PARCELA	Apoyo nº	m2 Apoyo	Long.	Ancho	Sup. (m2)	Oc. Temp.	cultivo	D/A	HORA
27	FÉLIX/ANTONIO MATEO FERNÁNDEZ	Piza. De la Constitución nº 3 Vva. Del Trabuco 29313 Málaga	AYTO. ARCHIDONA	19	15	15	1,85	106,00	3,00	809	150	olivo secano	3/21/2007	10:30
28	JOSÉ PANEQUE MORENO	Domicilio conocido:Cortijo Huerto Viejo 29313 Vva. Del Trabuco(Málaga)Domicilio catastral:C/ Agua nº 28 Vva. Del Trabuco	AYTO. ARCHIDONA	19	16	16	1,40	146,00	3,00	997	150	olivo secano	3/21/2007	11:00
29	VISITACIÓN AGUILAR CEBALLOS	Domicilio conocido:C/ Carrera nº 94, 29300 Archidona(Málaga)Domicilio catastral:Piza. Ntra. Sra. Del Pilar nº 1 50003 Zaragoza	AYTO. ARCHIDONA	19	17	17(1/2)	0,70	156,00	3,00	1283	100	olivo secano	3/21/2007	11:30
32,34,36	JOSÉ MARIO ORTIZ GONZÁLEZ	Domicilio conocido:C/ Iglesia nº 16, 29313Vva. Del Trabuco(Málaga)Domicilio catastral:Urb. La Huerta. Vva. Del Trabuco(Málaga)	AYTO. ARCHIDONA	19/20	19/2	19	1,40	510,00	3,00	11720	250	olivo secano	3/21/2007	12:00
37 y 39	Propietario conocido: José Martín Espejo;Propietario catastral: María Martínez Martínez	Domicilio conocido:Carretera de Sevilla,s/ nAptdo. 125 29200Antequera(Málaga);Domicilio catastral:BO Capuchinos nº 6 pl.6,pta. D Jerez de la Frontera 11405(Cádiz)	AYTO. ARCHIDONA	19/20	24 y 5	20,21,22	4,25	586,00	3,00	4817	300	olivo secano	3/21/2007	12:30
40,42,43	Propietario conocido: José Martínez Martínez;Propietario catastral: Juan Antonio González Cobos, Rafael González Quiñones, María Cobos González y Mª de la Cruz Durán Montero	Domicilio conocido:Cortijo el Rincón s/n, 29300 Archidona(Málaga);Domicilio catastral:C/ Juan XVIII nº 12 29531 Humilladero(Málaga);C/ Calvario 29200 Antequera(Málaga);C/ Cuesta Infante nº 56 (Antequera)	AYTO. ARCHIDONA	20/19	6 Y 25	23, 24	3,10	304,00	3,00	2396	250	olivo secano y matorral	3/21/2007	13:00
44	FRANCISCA JIMÉNEZ MORENO	C/ Sabadell nº 42, 08100 Mollet del Vallés (Barcelona)	AYTO. ARCHIDONA	19	27	0	0,00	172,00	3,00	1505	50	pastos	3/21/2007	13:30
45	FRANCISCO LINARES VON-SCHMITTERLOW	C/ Asiria nº 3 es. 0.pl. 1.pta.1 Paseo de Miramar 29016 Málaga	AYTO. ARCHIDONA	19	28	25	1,25	209,00	3,00	3625	150	pastos	3/21/2007	14:00
46	Propietario conocido: Luis Fernando Martínez;Propietario catastral: Luis Ferrnando Martínez y Montserrat Tarradell García	Domicilio conocido:C/ Ramal de Monte Sancha nº 22, esc. 1, pl 3ª, pta. D 29016 Málaga;Domicilio catastral: idem/ C/ Aruba nº 37, Urb. Atabal 29190Málaga	AYTO. ARCHIDONA	19	53	0	0,00	96,00	3,00	1712	50	matorral	3/21/2007	14:30
47 y 50	Propietario conocido: María Alcaraz Córdoba;Propietario catastral: UBINVEST, S.A. Y OTROS	Domicilio conocido:Cerro de la Cruz 29300 Archidona(Málaga);Domicilio catastral: VPCto. Comercial OLE nº 6, pl. 1, 29630 Benalmádena(Málaga)	AYTO. ARCHIDONA	19	54 y 56	26	1,40	86,00	3,00	829	200	labor secano	3/22/2007	9:30
48	MARCELA GARCÍA ALCARAZ	C/ Villares nº 31-29313 -Vva del Trabuco(Málaga)	AYTO. ARCHIDONA	19	55	0	0,00	41,00	3,00	619	50	labor secano	3/22/2007	10:00
49	JUAN ASTORGA ALCARAZ	C/ Jaén nº 22-29312 Vva. Del Rosario(Málaga)	AYTO. ARCHIDONA	19	57	0	0,00	104,00	3,00	2117	50	olivo secano	3/22/2007	10:30
51	ELENA ALCARAZ CÓRDOBA	C/ Enrique Herrera Moll nº 3, 4º A-29006 Málaga	AYTO. ARCHIDONA	19	64	27(1/2)	0,70	154,00	3,00	2420	100	olivo secano	3/22/2007	11:00
52	FERNANDO ALCARAZ CÓRDOBA	C/ Universidad de Málaga nº 8-29312 Vva. Del Rosario(Málaga)	AYTO. ARCHIDONA	19	65	0	0,00	0,00	3,00	6	50	olivo secano	3/22/2007	11:30
53	JOSÉ RUÍZ BARRIOS	Domicilio conocido:C/ Lindes nº 4, 29312 Vva. Del Rosario(Málaga)Domicilio catastral: C/ Huelva nº 5, Vva. Del Rosario	AYTO. ARCHIDONA	19	67	27(1/2)	0,70	142,00	3,00	1075	100	olivo secano	3/22/2007	12:00

PARCELA SEG. PROY.	PROPIETARIO	DOMICILIO	LUGAR	DATOS CATASTRALES		AFECCIONES						CITACIONES		
				POL	PARCELA	Apoyo nº	m2 Apoyo	Long.	Ancho	Sup. (m2)	Oc. Temp.	cultivo	DIA	HORA
54	CONSTANCIO RUIZ BARRIO	Domicilio conocido:Cortijo Ramos,29300 Archidona(Málaga);Domicilio catastral:C/ Norte nº 9 ,29313 Vva. Del Trabuco(Málaga)	AYTO. ARCHIDONA	19	71	28(1/2)	1,60	75,00	3,00	405	150	olivo secano	3/22/2007	12:30
55	JUAN RUIZ BARRIO	Domicilio conocido:C/ Cerro de la Cruz-29300 Archidona(Málaga);Domicilio catastral:C/ Luis Naranjo nº 5,pl.1,pta.B-29300 Archidona(Málaga)	AYTO. ARCHIDONA	19	70	0	0	185	3	3640	50	olivo secano	3/22/2007	13:00
56	MARÍA RUIZ BARRIO	Domicilio conocido:C/ Moro nº 18, 29313-Vva. Del Trabuco(Málaga);Domicilio catastral:LG Cortijo Diego Cuenca,29300 Archidona(Málaga)	AYTO. ARCHIDONA	19	73	0	0	143	3	2325	50	olivo secano	3/22/2007	13:30
57	Propietario conocido:Luis Almeda Estrada;Propietario catastral:Isabel Cano Jiménez	Domicilio conocido:Plza. Malagueta nº 1, 1º D,29016 Málaga;Domicilio catastral:C/ Mare de Deu dels Angels nº 75,pl.1,08035 Barcelona	AYTO. ARCHIDONA	19	74	29	1,6	136	3	2697	150	olivo secano	3/22/2007	14:00
58	Propietario conocido:José Manuel Luque López	Domicilio conocido:C/ Carrera nº 7,bajo,29300 Archidona(Málaga);Domicilio catastral:C/ Luis Braille nº 32,29300 Archidona(Málaga)	AYTO. ARCHIDONA	19	75	0	0	225	3	8133	50	olivo secano	3/22/2007	14:30

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto «Proyecto del acceso de la A-92 a Granada por Jun (Granada)» Clave: 05-GR-1469-0.0-0.0-AP.

Aprobado provisionalmente con fecha 2 de febrero de 2007, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Avenida de Madrid 7, en Granada, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 2 de febrero de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 19 de octubre de 2006, recaída en el expediente PTO 120/06 sobre Modificación Puntual núm. 4/06 Normas Subsidiarias del municipio de Níjar (Almería).

Conforme establece el art. 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 18.1.2007, y con el número de registro 1.700 se ha procedido al depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 19 de octubre 2006, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual núm. 4/06 de las Normas Subsidiarias de planeamiento del término municipal de Níjar (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento (Anexo II).

ANEXO I**R E S O L U C I Ó N**

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2006, ha examinado el expediente núm. PTO-

120/06 sobre Modificación Puntual de Normas Subsidiarias 4/06 (SAU CH-1 Campohermoso) del municipio de Níjar (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento, a instancia de Obrascampo, S.L., resultando del mismo los siguientes

H E C H O S

Objeto y descripción.

El objeto del expediente que se analiza es en el ámbito del sector de suelo urbanizable sectorizado de Campohermoso CH-1:

- Redelimitar el sector aumentando su superficie pasando de 16.000 m² a 18.340 m².

- Aumentar la densidad pasando de 56 viv. (35 viv./ha) a 66 viv. (36 viv./ha).

- Limitar la superficie edificable del uso característico a un mínimo del 60%, rebajando la establecida por las Normas Subsidiarias que es del 80% mínimo.

- Modificar la ordenanza de la ficha pasando de 4-2.º (II) a 3-2.º (II).

El objeto del expediente que se analiza es la reclasificación de 76 m² de suelo no urbanizable como suelo urbano consolidado, ampliando una parcela existente para la construcción de una vivienda unifamiliar.

La edificabilidad asignada a la totalidad del suelo clasificado (tanto la parcela existente como la ampliación) es la misma que la existente. Por tanto, se calcula el aprovechamiento objetivo sobre el solar actualmente existente en aplicación de la ordenanza SU-8, obteniéndose una edificabilidad de 427,65 m².

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Competencia y procedimiento.

I. El artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía cohonestado con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, establece que corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes: «La aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes de Ordenación Intermunicipal y los Planes de Sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural»; previsión legal desarrollada por el art. 13.2.a) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a cuyo tenor: «Corresponde a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo: Aprobar los Planes Generales de Ordenación Urbanística y sus revisiones, así como las modificaciones cuando afecten a ordenación estructural y las adaptaciones que conlleven modificaciones del referido alcance».

II. La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, regula en sus artículos 31, 32 y 33 las competencias y procedimiento para la formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento.

III. Valoración.

La redelimitación del sector incluye suelo clasificado actualmente como urbano según el plano de ordenación estructural general del territorio de las vigentes Normas Subsidiarias de Níjar. En la delimitación se incluye una vía municipal, aun cuando se deja constancia que no computará a efectos de aprovechamiento, ya que se mantiene su uso como sistema general viario (acceso al núcleo de Campohermoso desde el norte).

El aumento de densidad con respecto a la densidad definitiva es escaso (1 viv./ha) aun cuando supone un aumento de 17,8% del número de viviendas previstas inicialmente.